

Pueblo de Villafraus

Partido de Castellón

Relacion de los gastos ocurridos en la sustitucion  
de la soldado del Regimiento Infanteria de Fabela  
segunda numero 32 Jose Valls y Benito du-  
rante la enfermedad que padecio hallandose en  
esta villa con licencia temporal con arreglo  
a la Real orden de 1.<sup>o</sup> de Mayo de 1860, la cual  
se eleva con esta fecha a la Gobernacion  
Militar del Distrito para su abono y reintegro  
a estos propios.

A. D. Ramon Cano medico segun <sup>Don.</sup> } 200, 00  
relacion n.<sup>o</sup> 1.

A. D. Jose Bonet Cirujano segun } 28, 00  
relacion n.<sup>o</sup> 2.

A. D. Angel Coude Farmaceutico segun } 91, 00  
que relacion n.<sup>o</sup> 3.

Total - - - - - 319, 00

Villafraus 1.<sup>o</sup> Febrero 1863

El Alcalde

Fernand Mas



N.º 1

Relacion de los derechos devengados  
en la asistencia facultativa del Sol-  
dado del Regimiento de Isabel 2.<sup>a</sup> José  
Valls y Escrich, durante su enferme-  
dad, por el Medico D. Ramon Canoy  
Martinez Titular de Villafamel.

No obstante que hasta 10 de  
Enero 1863, necesitó de asistencia facul-  
tativa, sin embargo no se le cuentan  
mas derechos devengados, que cincuenta  
dias de visita mañana y tarde, que  
fueron los de su peligro, los restantes  
hasta 10 Enero que necesitó de asis-  
tencia facultativa, el que suscribe los  
condona con el objeto de que sirvan  
de abono al Soldado Jose Valls y Escrich.  
Por cincuenta dias de visita mañana  
y tarde. a 2.<sup>ta</sup> 200<sup>rs</sup>

Villafamel 30 Enero 1863  
Ramon Canoy

N.º 2,

Relacion de los derechos devengados  
en la asistencia del Soldado del  
Regimiento de Isabel 2.<sup>a</sup> Jose Valls  
y Ericich, durante su enfermedad  
por el Cirujano Titular de Villafame-  
nás Don Jose Rosell y Carrion.

Por -- Seri sangrias a dos reales una 12.

Por -- la primera curacion de cua-  
tro Contaridos aplicadas á cuatro -- 16.

Sum -- = 28.7

Villafames 30. Enero 1863.

Jose Rosell

Relacion de los derechos de abogado por  
la administracion de los medicamentos  
suministrados al enfermo soldado del  
Regimiento Hefaterica Habit. 2.º por el  
Farmaceutico Titular de Villafraun Don  
Angelo Conde y Pizarro.

Cuatro cantaridas . . . . .	12	reales
Unguento para curar las cuatro uñas . . . . .	4	rs.º
Doce recetas de jarabe de goma de cuatro uñas cada una . . . . .	24	rs.º
Ocho recetas de jarabe de adormideras de dos dracmas cada una . . . . .	3	rs.º
Doce disoluciones de goma de dos libras cada una edulcorada . . . . .	48	rs.º
<u>Total . . . . .</u>	<u>91</u>	

Villafraun, 30 Jun 1813

Angelo Conde



